

SERNAPESCA REFUERZA INVITACIÓN A POSTULAR

Este domingo se cierran las postulaciones al "Sello Azul"

SANTIAGO. Este domingo 30 de junio se cierran las postulaciones al "Sello Azul", programa de consumo responsable del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicho distintivo es una acreditación del compromiso de los establecimientos comercializadores de productos del mar, con la sustentabilidad y el cumplimiento normativo.

Para obtener el Sello Azul, los establecimientos deben acreditar el cumplimiento de una serie de requisitos, tales como: abaste-

cerse de proveedores que cuenten con acreditación de origen legal, contar con autorizaciones vigentes tanto a nivel municipal como sanitario, no haber sido sancionado por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura, entre otros. "El Sello Azul es un compromiso a ir más allá de las obligaciones, para contribuir al cuidado de los recursos hidrobiológicos. Es por esto que invitamos a todos quienes comercializan productos y recursos del mar a sumarse a esta iniciativa y obtener este sello, que le permite

a la ciudadanía saber con facilidad que el establecimiento donde compra o consume productos del mar está comprometido con la sustentabilidad de nuestros recursos", aseguró Soledad Tapia, Directora Nacional de Sernapesca.

LUGAR VISIBLE

Los locales que cumplan con los requisitos y queden seleccionados para ser parte del programa Sello Azul, recibirán un sello que será colocado en su local en un lugar visible al público, además

de pasar a ser parte del registro disponible, en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y del mapa de locales con Sello Azul.

Finalmente, desde Sernapesca se hace énfasis en que la ciudadanía, especialmente aquellas personas que son consumidores habituales de pescados y mariscos, consulten el origen de los recursos o prefieran los locales con Sello Azul, ya que es una forma segura de apoyar el consumo responsable y la legalidad de los recursos hidrobiológicos.



Para obtener el Sello Azul, los establecimientos deben acreditar el cumplimiento de una serie de requisitos.